**ºTRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 10 minutos del día viernes 22 de mayo del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 32. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir el contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de sus diversas Secretarías aplicables, respecto al programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes”.
6. Análisis y en su caso autorización para destinar el recurso económico por concepto de caja de ahorro de los trabajadores de confianza al servicio del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, al programa social denominado “Estamos Contigo”.
7. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir los convenios, contratos y/o diferentes actos jurídicos para realizar la compraventa del inmueble denominado “La Loma” el cual será destinado para el nuevo cementerio municipal.
8. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto de atención médica y reparación de daños materiales respecto a un percance vial, resultando involucrada una unidad adscrita al Departamento de Seguridad Pública.
9. Análisis y en su caso autorización para solicitar una partida extraordinaria para sufragar diversos gastos por concepto de la Feria Tecalitlán 2019.
10. Análisis y en su caso autorización para que el seguimiento respecto a los trámites de escrituración de viviendas del fraccionamiento Real de Minas, dentro de la Cabecera Municipal, se realicen con el Lic. Genaro Álvarez del Toro en la Notaria Pública 2 de Zapotlán el Grande Jalisco.
11. Análisis y en su caso aprobación respecto a la suspensión de la sesión solemne a realizarse el día 9 de mayo del año en curso, en conmemoración al 196° Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco.
12. Análisis y en su caso aprobación para la modificación al Plan de Obra Pública para el presente ejercicio fiscal 2020.
13. Análisis y en caso autorización para la adjudicación directa de la obra denominada “Rehabilitación de cubiertas en la Escuela Miguel Hidalgo y la Casa Ejidal en la Comunidad de Santiago en Tecalitlán, Jalisco” misma que se adjudica directamente a la empresa RESH Servicios Profesionales S.A de C.V., la cual asciende a la cantidad de $550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)
14. Análisis y en caso autorización para la adjudicación directa de la obra denominada “Rehabilitación de espacios públicos en la colonia Eduardo Romero dentro de la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco” misma que se adjudica directamente a la empresa RESH Servicios Profesionales S.A de C.V., la cual asciende a la cantidad de $500.000 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
15. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir el contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de sus diversas Secretarías aplicables, respecto al programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes”, el cual consiste en que el Municipio sea beneficiado con la entrega en comodato de una unidad tipo Camión para transporte escolar, sin embargo, para llevar a cabo tal efecto se requiere cumplir previamente con determinados requisitos, en los que resaltan los siguientes:

* Presentar carta compromiso en la que se establezca, que se sujetará el Municipio a dar cumplimiento a la naturaleza del programa.
* Copia certificada de la Sesión de Ayuntamiento donde se faculta a los Funcionarios Públicos anteriormente citados llevar a cabo el seguimiento correspondiente, y posteriormente a la suscripción del referido contrato de comodato.
* Cubrir previamente la póliza de seguridad de la referida unidad, misma que deberá de contar con una cobertura amplia y contratada por el Comodatario y de igual manera dar cumplimiento a los demás requisitos aplicables al presente punto.
* Contar con un operador que acredite su licencia de chofer tipo C5, entre otras.

Así mismo y en lo colectivo se acordó reasignar a un trabajador dentro de la actual plantilla laboral del Gobierno Municipal para dicho puesto y en virtud de lo anterior deberá prepararse para acreditar y dar cabal cumplimiento a todos los requisitos para ocupar dicho puesto de operador incluyendo contar con la licencia de chofer tipo C5 anteriormente referida.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para destinar el recurso económico por concepto de caja de ahorro de los trabajadores de confianza al servicio del H. Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco al programa social denominado “Estamos Contigo”, dicho programa que consta en entregar la cantidad de $1,000.°° (Mil Pesos 00/100 M.N) a cada comerciante local, previo registro y validación de los lineamientos requeridos para ser beneficiado de conformidad a la respectiva convocatoria.

Cabe mencionar que desde inicio de la presente administración se realiza una retención vía nomina a determinados trabajadores de confianza por concepto de caja de ahorro de los mismos, los cuales previo a ello autorizaron de manera libre y voluntaria la referida retención, para lo cual en estos momentos y ante la actual contingencia sanitaria del Covid 19, acordaron destinar al programa social anteriormente referido la cantidad de $170,000.00 (Ciento Setenta Mil Pesos 00/100 M.N), como apoyo a los comerciantes locales, sin embargo y en virtud de que la retención se realiza vía nomina, es por ello que para poder disponer del citado recurso se requiere la aprobación del pleno del Ayuntamiento.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir los convenios, contratos y/o diferentes actos jurídicos para realizar la compraventa del inmueble denominado “La Loma” el cual será destinado para el nuevo cementerio municipal.

Cabe mencionar que respecto al punto #2 de los asuntos varios dentro del Acuerdo Décimo Tercero en la Sesión Sexta Ordinaria se acordó presentar en la siguiente sesión una propuesta de terreno para ser destinado al nuevo cementerio, para lo cual se propuso la adquisición del bien inmueble denominado la loma para tal efecto, por lo antes expuesto se solicitó la intervención del C. Alfonzo Aguilar Guerrero representante del referido inmueble quien en uso de la voz manifestó que el inmueble ya referido consta de una superficie de 4-00-88 Hectáreas y que el valor para su venta asciende a la cantidad de $3,600,000.00 (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N), señalando que previamente se había manejado facilidades de pago, sin embargo y en virtud del costo es complicado asegurar la liquides antes del término de la presente administración, no obstante se acordó en plenaria realizar todo tipo de gestiones para solicitar algún apoyo que ayude a liquidar lo antes posible, señalando que incluso con las facilidades de pago ya mencionados, conllevará a realizar reajustes presupuestales.

Así mismo, se señaló que actualmente el referido inmueble se encuentra en proceso de cambio de régimen a pequeña propiedad, ya que actualmente es ejidal, sin embargo, se acordó que el presente punto de acuerdo es para iniciar con el correspondiente trámite para que ambas partes cumplan con lo que conforme a las leyes aplicables les compete, para posteriormente formalizar dicho contrato de compraventa.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el gasto por concepto de atención médica y reparación de daños materiales respecto a un percance vial, resultando involucrada una unidad adscrita al Departamento de Seguridad Pública, siendo en específico la móvil 03, en el cual resultó lesionado el menor de nombre Mario Alfredo Luna Rivera quien conducía una motocicleta, en virtud de lo anterior fue necesario su trasladado al Hospital Regional de Ciudad Guzmán, para su valoración y por consiguiente la atención médica, la cual tuvo un costo por la cantidad de $23,200.°° ( Veintitrés Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) y de igual manera la reparación por daños materiales por la referida unidad, misma que asciende a la cantidad de $14,477.79 (Catorce Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 79/100 M.N), lo anterior de conformidad a la cotización que se adjunta al presente, cabe mencionar que dicho accidente se suscitó con fecha del 24 de abril del presente año, y en virtud de ello y de que la familia son de escasos recursos es motivo por la cual derivó la presente solicitud de apoyo para realizar los respectivos pagos por los conceptos ya mencionados.

En plenaria se manifestó que a pesar de que el menor involucrado en el referido percance vial no contaba con los requisitos legales para conducir, es prioridad del Gobierno Municipal salvaguardar la vida y la integridad de las personas, por tal motivo se presenta este punto de acuerdo, señalando además que se intensificarán las acciones en materia de vialidad para evitar se repita otro accidente.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Análisis y en su autorización para solicitar una partida extraordinaria para sufragar diversos gastos por concepto de la Feria Tecalitlán 2019, señalando que la referida solicitud proviene por parte del Departamento de Hacienda Pública Municipal, quien solicita la aprobación del pleno para sufragar los pagos pendientes por los siguientes conceptos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
| **1** | Mariachi Femenil Tecalitlán (11 diciembre del 2019) | $20,000.°° |
| **2** | Servicio de Renta de Mueble  | $43,390.°° |
| **3** | Servicio de Fotografía a Candidatas | $11,500.°° |
| **4** | Servicio de Preparación a Candidatas  | $ 5,200.°° |
| **TOTAL** | **$80,090.°°** |

En uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, señala que anteriormente ya se había solicitado al pleno del Ayuntamiento su aprobación para realizar los pagos pendiente por la citada feria, sin embargo y a pesar que si se autorizó no fue posible sufragar los mismos ya que del supuesto recurso que se contaba para tal efecto nunca se pudo disponer, porque no existía tal recurso, tal como se había comentado en el año anterior, por lo tanto los pagos siguen pendientes, y es motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo ya que los adeudos antes señalados son los que más urgen, así mismo manifiesta que aún continúan más pagos pendiente a lo que en plenaria se señala que se sugiere que posteriormente se presente un informe detallado con todos los adeudos y todos los pagos que ya se efectuaron para poder así conocer los gastos pendientes por concepto de la Feria Tecalitlán 2019, a lo que se acordó que así será y posteriormente se presentará a todo el cuerpo edilicio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el seguimiento respecto a los trámites de escrituración de viviendas del fraccionamiento Real de Minas, dentro de la Cabecera Municipal, se realicen con el Lic. Genaro Álvarez del Toro en la Notaria Pública 2 de Zapotlán el Grande Jalisco, lo anterior en virtud del fallecimiento del Notario Público No. 1 aquí en Tecalitlán del Lic. Salvador Gutiérrez Silva con quien se llegó a un acuerdo para que los referidos trámites tuvieran precio accesible para los ciudadanos que quisieran realizar la escrituración de su vivienda en el citado fraccionamiento.

Así mismo se solicita la aprobación de las firmas del Presidente Municipal. C. Martín Larios García y Síndico Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio para la respectiva firma en las escrituras, y de igual manera autorización para la desincorporación del Patrimonio Municipal de dichos inmuebles.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación respecto a la suspensión de la sesión solemne a realizarse el día 9 de mayo del año en curso, en conmemoración al 196° Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, señalando que en años anteriores se realizaban diversos actos en conmemoración a tal fecha, por ejemplo sesiones de ayuntamiento infantiles, entrega de reconocimiento a trabajadores por su trayectoria laboral, así como la celebración de una sesión solemne, sin embargo y ante la actual contingencia sanitaria del Covid 19 en la que nos encontramos no fue posible llevar a cabo lo antes mencionado, por tal motivo se requiere la aprobación de cabildo, para la suspensión de dicha sesión por las razones ya mencionadas.

En uso de la voz del Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras señala que realizará una certificación en los mismos términos, la cual quedará asentada en el libro de actas, y para tal efecto se requiere fortalecer dicha certificación con el presente punto de acuerdo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Análisis y en su caso aprobación para la modificación al Plan de Obra de Pública para el presente ejercicio fiscal 2020, misma que consiste en la siguiente obra: Rehabilitación de cubiertas en la Escuela Miguel Hidalgo en la Comunidad de Santiago, cabe mencionar que el monto para la referida obra es por la cantidad de $550,000.°° sin embargo de ese mismo monto se destinará para realizar la rehabilitación de cubierta en la Casa Ejidal en la misma comunidad, ya que en la Escuela no fue necesario rehabilitar una de las aula, en virtud de que su estructura ya presentaba un riesgo por tal razón se demolió, en virtud de ello fue posible realizar otra obra la anteriormente citada, sin embargo por cuestiones de comprobación y auditorias se requiere se contemple dentro del plan de obra, motivo por el cual se presenta este punto de acuerdo.

Así mismo en plenaria se manifestó que respecto al gasto a realizar por concepto de rehabilitación de cubiertas en la Casa Ejidal pudiese ser de manera bipartida entre Ayuntamiento y el propio Ejido, para que con ello se pueda ahorrar más recurso y poderlo invertir en la propia Escuela siendo el caso en la fachada de la misma Institución Educativa lo cual si lo necesitan, a lo que se acordó realizarlo de ésta manera.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización la adjudicación directa de la obra denominada “Rehabilitación de cubiertas en la Escuela Miguel Hidalgo y la Casa Ejidal en la Comunidad de Santiago en Tecalitlán, Jalisco” misma que se adjudica directamente a la empresa RESH Servicios Profesionales S.A de C.V , la cual asciende a la cantidad de $550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N), dicha empresa con sede en la Ciudad de Guadalajara, la cual cuenta con Sucursal en Ciudad Guzmán en calle Ignacio Mejía #124 A, colonia Valle del Sol.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para la adjudicación directa de la obra denominada “Rehabilitación de espacios públicos en la colonia Eduardo Romero dentro de la Cabecera Municipal de Tecalitlán Jalisco” misma que se adjudica directamente a la empresa RESH Servicios Profesionales S.A de C.V , la cual asciende a la cantidad de $500.000 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) dicha empresa con sede en la Ciudad de Guadalajara, la cual cuenta con Sucursal en Ciudad Guzmán en calle Ignacio Mejía #124 A, colonia Valle del Sol.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 horas con 28 minutos del día viernes 22 de mayo del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**